



## Obligaciones registradas por Sujeto Obligado Cumplimiento Cuantitativo 2021



# Selecciona al Sujeto Obligado de tu búsqueda

Padrón de Sujetos Obligados 2019-2021, en orden alfabético.

[Acuerdo de Pleno](#) en el que se deja sin efecto la suspensión al Municipio de Zaragoza, aprobada por acuerdo de Pleno CEGAIP-1556/2019.S.E. en Sesión Extraordinaria de 25 de septiembre de 2019.

Centro de las Artes de San Luis Potosí

[Presentar reporte](#)

cartes slp

Cumplimiento Cuantitativo de la carga de formatos. Este cálculo se realiza con base en el número de formatos relacionados con la tabla de Aplicabilidad de cada sujeto obligado mismo que se encuentra en el [documento de referencia](#), vigente a la fecha que puede parecer un resultado mayor al 100%, esto, deriva de la duplicidad de formatos, sin embargo, para efectos de evaluación únicamente se revisa el formato con la última fecha de actualización. Este porcentaje de cumplimiento mensual, refleja formatos que fueron cargados, más NO así la CALIDAD de la información contenida en los mismos.

Denuncia



Motor de Búsqueda



## Enero - Septiembre del 2021

Mes	Frac-Inciso	Registrado	Descripción	Area responsable	Formato LTAIPSLP	Formatos	Total	% C
<a href="#">Enero</a>							79	✓
<a href="#">Febrero</a>							82	✓
<a href="#">Marzo</a>							79	✓
<a href="#">Abril</a>							78	
<a href="#">Mayo</a>							88	✓
<a href="#">Junio</a>							80	✓
			84 I : Los instrumentos de control archivístico referidos en la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.				1	
			84 II : El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros				1	
			84 IV A : Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado.				1	
			84 IV B : Egresos.				1	
			84 IV C : Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.				1	
			84 V : Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.				1	
			84 VI : Las facultades de cada área.				1	
			84 VII : Los manuales de organización, servicios que se ofrecen, trámites, requisitos y formatos, así como los documentos que contengan las políticas de cada dependencia y unidad administrativa, que incluya metas, objetivos y responsables de los programas operativos a desarrollar.				1	
			84 VIII : Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.				1	
			84 IX : Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.				1	
			84 X : El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su currículum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios.				1	
			84 XI : La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.				1	
			84 XII : La agenda de actividades de los titulares de las dependencias públicas, reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, cabildos, sesiones plenarias y sesiones de trabajo a las que convoquen.				1	
			84 XIII : La información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de sus órganos colegiados, salvo que por disposición expresa de la Ley, se determine que deban realizarse con carácter reservado.				1	
			84 XIV 1 : La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.				1	
			84 XV A : El número total de las plazas y del personal de base, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.				1	
			84 XV B : El número total de las plazas y del personal de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.				1	
			84 XVI : Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.				1	
			84 XVII : La información en versión pública de las declaraciones, de situación patrimonial, fiscal y de intereses de los servidores públicos, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con lo siguiente.				1	
			84 XVIII : La información acerca de los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, teléfonos, horarios de atención, página electrónica, cuotas y responsables de atender las				1	

peticiones de acceso a la información, así como las solicitudes recibidas y las respuestas dadas por los servidores públicos; asimismo el nombre, puesto, domicilio oficial, teléfono y dirección electrónica de los servidores públicos responsables de atender las peticiones de acceso	
+ 84 XIX : Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	1
+ 84 XXI A : Normatividad laboral.	1
+ 84 XXI B : Recursos públicos.	1
+ 84 XXII : La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	1
+ 84 XXIV : Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	1
+ 84 XXV : Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	1
+ 84 XXVI A : Información financiera de presupuesto asignado anual.	1
+ 84 XXVI B : Información financiera de informes trimestrales de gasto.	1
+ 84 XXVI C : Información financiera de informes trimestrales de gasto.	1
+ 84 XXVII : La información presupuestal detallada que contenga por lo menos los datos acerca de los destinatarios, usos, montos, criterios de asignación, mecanismos de evaluación e informes sobre su ejecución. Además, deberá difundirse la información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos y fianzas señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos al estado y municipios, se observarán las disposiciones específicas de las leyes: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	1
+ 84 XXVIII : La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	1
+ 84 XXIX A : Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	1
+ 84 XXIX B : Erogación de los recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad del sujeto obligado.	1
+ 84 XXIX C : Utilización de los Tiempos Oficiales.	1
+ 84 XXIX D : Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión.	1
+ 84 XXIX E : Medios electrónicos del Sujeto Obligado.	1
+ 84 XXX : Los informes finales de resultados definitivos de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, en su caso, las aclaraciones que correspondan; una vez que se hayan agotado y resuelto los recursos que en su caso hubieren sido promovidos.	1
+ 84 XXXI : El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	1
+ 84 XXXIII : Las convocatorias e información acerca de los permisos, concesiones, licencias, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones otorgadas por las entidades públicas, así como las opiniones argumentadas, datos finales incluidos los expedientes y documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos aludidos. Cuando se trate del otorgamiento de concesiones y licencias, permisos o autorizaciones a particulares, la información al respecto deberá contener el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de la concesión, licencia, autorización o permiso, el fundamento legal y el tiempo de vigencia.	1
+ 84 XXXIV A : De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.	1
+ 84 XXXIV B : De las adjudicaciones directas:	2
1. La propuesta enviada por el participante.	
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	
3. La autorización del ejercicio de la opción.	
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada.	
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10. El convenio de terminación.	
11. El finiquito	
+ 84 XXXV : Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	1
Los sujetos obligados deberán informar a la CEGAIP y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	
+ 84 XXXVI : Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	1
+ 84 XXXVII A : Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	1
+ 84 XXXVII B : Los sujetos obligados deben publicar y actualizar los documentos financieros contables, presupuestales y programáticos, que le sean aplicables en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	1
+ 84 XXXVIII : Padrón de proveedores y contratistas.	1
+ 84 XXXIX : Los convenios que realicen con la federación, con otros estados y con los municipios, siempre que no versen sobre seguridad nacional o seguridad pública.	1
+ 84 XL : Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	1
+ 84 XLI A : Inventario de bienes muebles.	1
+ 84 XLI B : Inventario de altas practicadas a bienes muebles.	1
+ 84 XLI C : Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.	1
+ 84 XLI D : Inventario de bienes inmuebles.	1
+ 84 XLI E : Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	1
+ 84 XLI F : Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	1
+ 84 XLI G : Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	1
+ 84 XLII A : Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	1
+ 84 XLII B : Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos.	1
+ 84 XLII C : Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales.	1
+ 84 XLV A : Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	1
+ 84 XLV B : Trámites del Sujeto Obligado.	1
+ 84 XLVI A : Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	1
+ 84 XLVI B : Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	1
+ 84 XLVI C : Integrantes del Comité de Transparencia.	1
+ 84 XLVII A : Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.	1
+ 84 XLVII B : Encuestas sobre programas.	1
+ 84 XLVIII : Estudios financiados con recursos públicos.	1
+ 84 XLIX A : Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados.	1

⊕ 84 XLIX B : Jubilados y pensionados. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	1
⊕ 84 L A : Ingresos recibidos.	1
⊕ 84 L B : Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.	1
⊕ 84 LII A : Actas del Consejo Consultivo.	1
⊕ 84 LII B : Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.	1
⊕ 84 LIII A : Más información relacionada_ Información de interés público.	2
⊕ 84 LIII B : Más información relacionada_Preguntas frecuentes.	1
⊕ 84 LIII C : Más información relacionada. Transparencia proactiva.	1
⊕ 85 I A1 : El Plan Estatal de Desarrollo, los programas operativos anuales sectoriales y las modificaciones que a los mismos se propongan.	1
⊕ 85 I A2 :	1
⊕ 85 I Q3 : El padrón de beneficiarios de las becas, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlas, desagregado por nombre, tipo, fecha de inicio y término de la beca, área del conocimiento, así como el monto otorgado.	1

¿ No encuentras la información ?, realiza una consulta.

Solicitudes de información.



Sistema INFOMEX  
San Luis Potosí

La CEGAIP, es un organismo público con autonomía presupuestaria, operativa, de gestión y de decisión, a la que se encomienda el fomento y la difusión del derecho de acceso a la información pública.

Cordillera del Himalaya #605, Lomas 4a. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. México  
Teléfonos: (444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086  
Lada sin costo: 01 800 223 4247